

Este documento está publicado en:

Nieto Rojas, Patricia (2016). Aprendizaje autodirigido: la evaluación por pares como herramienta didáctica. En: 74 experiencias docentes del Grado de Derecho (pp. 217-220). Octaedro - Universitat de Barcelona. Institut de Ciències de l'Educació.



This work is licensed under a [Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/).

49. APRENDIZAJE AUTODIRIGIDO: LA EVALUACIÓN POR PARES COMO HERRAMIENTA DIDÁCTICA

Patricia Nieto Rojas

Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

Universidad Carlos III de Madrid

Palabras claves

Autoevaluación, revisión por pares, nuevos métodos de corrección.

Contexto

La propuesta que aquí se presenta fue puesta en marcha en la asignatura optativa de 3 créditos ECTS *Derecho de la Seguridad Social*, del 4º Curso del Grado en Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid, e impartida en el Campus de Colmenarejo, siendo tres las razones que motivaron circunscribir el proyecto a una única asignatura: en primer lugar, porque teníamos 20 alumnos matriculados, y este número era suficiente para llevar a cabo el proyecto, dado que permitió que se formasen grupos de trabajo con un número adecuado de integrantes para su ejecución. La segunda fue que los alumnos ya habían superado con éxito dos asignaturas obligatorias del área de conocimiento, y estaban ya familiarizados con la dinámica de trabajo propuesta. Y la tercera razón fue su carácter optativo, pues el hecho de que hubiesen decidido cursar esta asignatura presuponía en ellos un interés manifiesto por la Seguridad Social; interés que presentaba una indudable ventaja para aplicar un sistema de evaluación como el que se propuso.

Planteamiento de la situación

La finalidad del proyecto era aplicar herramientas de evaluación por pares, con el convencimiento de que esta actividad no solo facilitaría la adquisición y desarrollo de las competencias necesarias para la superación de la asignatura, sino que promovería en los estudiantes una mayor autodirección en su proceso de aprendizaje y una mayor responsabilidad en la ejecución de las actividades con la pretensión última de causar una buena impresión a sus compañeros. La propuesta presentada implicaba que la totalidad de actividades prácticas propuestas en el cronograma fuesen valoradas a través de un sistema de evaluación por pares.

Para la consecución de este propósito, y con el objetivo de facilitar el trabajo del alumnado, proporcionamos una escala de valoración elaborada que les habría de servir como matriz para que cada grupo pudiera evaluar el trabajo realizado por sus compañeros, de manera objetiva y con criterios claros.

En esta matriz, elaborada por un grupo de innovación docente de la Universidad de León, se establecían algunas preguntas cerradas que permitían la corrección de las actividades y en la que se incluían cinco posibles notas, a saber: mal, regular, aceptable, bien y muy bien; y se valoraban, entre otros, los siguientes aspectos: ajuste total de la práctica a la estructura indicada por el profesor, existencia de faltas de ortografía o errores gramaticales, utilización de términos jurídicos, argumentación y razonamiento jurídico en la respuesta, utilización de los materiales legislativos y jurisprudenciales aconsejados, y aportación de nuevos materiales. Este documento, puesto a disposición de los estudiantes en el Aula virtual, no solo dota al alumnado de una herramienta clara y útil para la evaluación por pares, sino que hacía que la propia actividad correctora se configurase, en sí misma, como una actividad formativa.

Desarrollo de la experiencia

Para garantizar el éxito del proyecto, dividimos el mismo en dos fases:

- La primera fase consistía en la corrección de los trabajos a través de un sistema de evaluación por pares, en la que los estudiantes establecían una nota final a cada actividad evaluada.
- La segunda fase fue asumida por la profesora responsable de la asignatura. Esta revisaba la totalidad de trabajos evaluados, siendo la nota prevalente la de los estudiantes, pero con una única excepción: que hubiese una desviación de +/- 2 puntos en la nota. En este caso se pediría al grupo evaluador que nos facilitase los argumentos que justificarían la nota impuesta y, si no lograban satisfacer nuestro requerimiento, tendrían una penalización en su nota final. En este excepcional supuesto prevalecería la nota puesta por la profesora responsable. Con esta decisión se trataba de evitar notas no adecuadas al trabajo realizado y se minimizaba, así, el uso de criterios espurios para la fijación de la nota.

Respecto a la asignatura en la que se desarrolló el proyecto, con ella se pretende acercar al alumno a la realidad del sistema español de Seguridad Social con el fin de que, desde una perspectiva eminentemente práctica, puedan resolver casos prácticos en la materia, exponiendo sintética y claramente los resultados de las actividades propuestas. Su evidente dimensión aplicativa tuvo una incidencia directa en la metodología docente, toda vez que se impartieron varias sesiones magistrales, de contenido más teórico, que se complementaron con las denominadas actividades complementarias: talleres y casos prácticos que, realizados grupal e individualmente, respectivamente, se efectúan con materiales similares a los que cualquier abogado utiliza en su práctica profesional y que fueron los que posteriormente eran evaluados a partir del sistema de revisión por pares. Estos materiales fueron puestos a disposición del alumno en la plataforma virtual de la universidad, denominada Campus global.

El proyecto fue reconocido como iniciativa de innovación en el marco de la 13ª Convocatoria de Apoyo a experiencias de innovación docente en estudios de grado y postgrado de la Universidad Carlos III de Madrid. Con su ejecución se pretendía la consecución de dos objetivos, a saber:

- a) Aplicar herramientas de evaluación por pares en la asignatura optativa *Derecho de la Seguridad Social*.
- b) Facilitar la adquisición y desarrollo de las competencias necesarias para la superación de la asignatura y una mayor autodirección en su proceso de aprendizaje.

Pues bien, una vez finalizado el proyecto, debemos advertir que su consecución no ha alcanzado a la totalidad de actividades proyectadas en la propuesta inicial, sino solo al 75 %. Las razones que explican esta desviación son varias. En primer lugar, algunas de las actividades proyectadas requerían una base de conocimientos previos que exigieron la realización de la actividad en el aula con un proceso de aprendizaje mucho más guiado, y se culminaba la clase con una corrección de la actividad en el aula (con esta decisión, útil, por otra parte, para el aprendizaje de la materia se desincentivaba el recurso a la evaluación por pares en estos talleres). Respecto a las actividades que sí fueron evaluadas, permitieron a los alumnos correctores detectar algunos de sus propios fallos de aprendizaje (poco cuidado en la redacción, faltas de ortografía, etc.). En segundo lugar, en el proyecto inicial planteábamos que la segunda fase sería asumida por la profesora responsable. Esta evaluaría la totalidad de los trabajos presentados y remitiría la valoración a los alumnos y de existir discrepancias entre esta valoración y la efectuada por los alumnos, la nota final que prevalecería sería la de los estudiantes, con una única excepción: si hubiese una desviación de +/- 2 puntos en la nota, se pediría al grupo evaluador que facilitase cuáles eran las razones que justificaban la nota dada. Pues bien, esta circunstancia no se ha dado en el desarrollo del proyecto, ha prevalecido la nota puesta por los estudiantes, a quienes se les instaba a que estableciesen de manera muy didáctica los indicadores tenidos en cuenta en la calificación dada.

Respecto a la consecución del segundo objetivo, esto es, el de facilitar la adquisición y desarrollo de las competencias necesarias y una mayor autodirección en su proceso de aprendizaje, podemos afirmar que se ha cumplido el mismo, pues los 20 alumnos matriculados participaron en el sistema de evaluación propuesto, habiendo superado todos ellos la asignatura.

Ahora bien, a pesar de ser una optativa en la cual el sistema de evaluación permitía obtener una buena calificación, seis de los 22 alumnos matriculados obtuvieron solo un aprobado, lo que demuestra algunas carencias del sistema propuesto, toda vez que era relativamente fácil superar la asignatura, pero la mejora en las notas hubiese exigido más trabajo fuera del aula, y su no realización evidencia las notas obtenidas por varios alumnos matriculados.

En relación con los indicadores de satisfacción, el más importante para los alumnos es que la totalidad de ellos han seguido el modelo, se ha alcanzando la tasa de aprobados del 100 % de los matriculados. Al tiempo se valora positivamente que incluso los alumnos que tenían otras ocupaciones, especialmente aquellos que trabajaban, han hecho el esfuerzo de participar en el sistema, habiendo tenido que elaborar una actividad adicional respecto al resto de sus compañeros, conforme a lo indicado en la guía docente.

Conclusiones

Aunque la valoración docente obtenida por la profesora responsable es muy positiva, la realización del proyecto no ha cumplido por completo las expectativas iniciales que moti-

varon su solicitud, en parte porque la propuesta presentada exigía una dedicación docente extraordinaria en la medida en que debía efectuar la evaluación por duplicado.

En una primera fase, supervisando la valoración efectuada por los alumnos a través de la matriz de evaluación puesta a su disposición en Campus global, y en una segunda, correspondiente a la revisión para evitar criterios espurios en la calificación dada. No obstante, muchas de las correcciones efectuadas por los alumnos se limitaban a establecer una nota numérica sin utilizar correctamente la matriz propuesta, lo que dificultaba la revisión en los términos antedichos.

Los estudiantes, sin embargo, valoraron positivamente la participación en el sistema, en parte porque el hecho de evaluar actividades efectuadas por sus compañeros les permitía conocer carencias de su propia actividad, al tiempo que su participación en el sistema propiciaba la adquisición de conocimientos.

No cabe concluir esta sucinta exposición del proyecto sin valorar como un elemento muy positivo para su ejecución el número de alumnos matriculados en la asignatura (20), pues esta dimensión ha permitido disponer de recursos tanto en el aula como fuera de ella para ejecutar el proyecto con éxito y que todos los estudiantes hayan tenido que efectuar a lo largo del cuatrimestre alguna corrección.

Cuestiones para reflexionar sobre la experiencia

El sistema propuesto exige una dedicación notable por parte del alumnado, pues no solo tienen que elaborar sus actividades prácticas, sino que posteriormente deben evaluar las de sus pares, de ahí que considerara dos elementos como esenciales para la implantación de este tipo de iniciativas de evaluación en otras asignaturas del grado:

- la existencia de una matriz de evaluación puesta a disposición de los estudiantes que facilite la revisión propuesta;
- un número reducido de estudiantes o, subsidiariamente, un número reducido de actividades a las que aplicar el método propuesto, toda vez que exige una dedicación docente mayor que la requerida en un sistema de evaluación clásico.